



UMC
UNIVERSIDAD
MIGUEL DE CERVANTES
AUTÓNOMA

UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES
Vicerrectoría Académica

RESOLUCIÓN N° 020/2012

Autoriza a las alumnas de la Carrera de Psicología que indica, a inscribir y cursar las asignaturas que se señalan.

VISTO:

- 1° Lo dispuesto en el artículo 21° del Reglamento de Estudios de Pregrado;
- 2° La solicitud fundada y opinión favorable del señor Director de la Escuela de Psicología;
- 3° El informe de la Unidad de Registro Académico, Títulos y Grados.

RESUELVO:

Autorizar, excepcionalmente, a las alumnas de la Carrera de Psicología que se indican, para inscribir y cursar las asignaturas señaladas en el listado que se incluye, sin haber aprobado los requisitos requeridos.

Nombre Alumno	Número Cédula de Identidad	Asignatura a Inscribir	Requisito no aprobado
Paulina Lara Gárate	15.793.233-0	- Metodologías Cualitativas	- Metodologías Cuantitativas
Pía Vilches Echeverría	17.102.229-0	- Psicofisiología	- Neuroanatomofisiología

Comuníquese, publíquese y archívese
Santiago, 03 de Septiembre de 2012


MERCEDES AUBA ASVISIO
Secretaria General


FRANCISCA ORTEGA FRE
Vicerrector Académico



**UNIVERSIDAD
MIGUEL DE CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**

FOF/MAA/rime

Distribución

Archivo de Vicerrectoría Académica
Registro Académico, Títulos y Grados
Escuela de Psicología
Interesado(a)